



COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS

Boletín No. 10

ALERTA ROJA NACIONAL

Considerando que para el día de mañana viernes 20 de mayo, adicional a la presencia del que en este momento es el Huracán Adrián y de acuerdo a los análisis del Servicio Meteorológico Nacional se ha sumado la influencia de otro fenómeno meteorológico que en este momento se encuentra ubicado al norte de Nicaragua, cuya interacción producirá fuertes lluvias inicialmente en el Sur, Centro y Occidente del país y que paulatinamente estas condiciones se irán extendiendo al resto del territorio nacional generando un alto riesgo para la población hondureña.

La Comisión Permanente de Contingencias, COPECO, decreta ALERTA ROJA a nivel nacional.

Bajo tales circunstancias, todos los empleados públicos laborarán únicamente media jornada hasta horas del mediodía. Se prohíbe la navegación marítima en el Golfo de Fonseca. Se pospone la celebración del Gran Carnaval Ceibeño, hasta que mejoren las condiciones climatológicas o que los efectos de estos fenómenos sean mínimos en la zona. Se le solicita a la población evitar en lo posible circular por carreteras, y el día de mañana tratar de permanecer en sus viviendas y estar pendientes de los Medios de Comunicación Social en los cuales se estarán transmitiendo la situación que pueda estar reinando en todo el país.

Muy especialmente se les solicita a toda la ciudadanía mantener la calma, atender las instrucciones de COPECO y todos los organismos miembros de su Sistema. Deben de tener la seguridad que tanto el Gobierno de la República como los gobiernos Municipales, Locales y todas las instituciones y organismos vinculados con las Gestión del Riesgo, trabajan fuertemente en múltiples acciones de prevención para proteger a todas las personas que viven en zonas de riesgo o que puedan estar expuestas a un peligro generado por estas circunstancias

COPECO continuará informando sobre la evolución de este fenómeno y su posible impacto en el territorio nacional.

ALERTA ROJA: El fenómeno impactará de manera inminente una zona determinada presentando efectos adversos a las personas, bienes y medio ambiente. El COE toma decisiones para hacer frente al evento y los daños que causa. Se implementan los Planes Operativos.

Tegucigalpa M.D.C. 18 de mayo de 2005



9:00 p.m.

Oficina de Relaciones Públicas

prevenir
vivir

Ministerio de Emergencias y Asistencia Social

Tel. (504) 229-0606, Fax (504) 229-0616, E-Mail copeco@copeco.hn
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.